



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

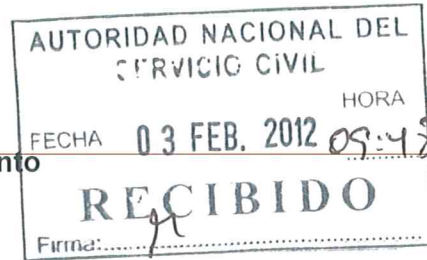
DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

Miraflores, 30 de enero de 2012

OFICIO N° 403-2012-SMV/08.2

Señores

Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento
SERVIR
Pasaje Francisco De Zela N° 150, Piso 10
Lima Jesus Maria.-



RG-0004027-2012/6DCR

Ref: Expediente N° 2011019424
Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2012

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en atención al asunto de la referencia, con la finalidad de remitirle adjunto al presente los documentos relacionados a la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado del año 2012 de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV.

Asimismo, debo precisar que estos documentos fueron remitidos a vuestra entidad con fecha 30 de enero de 2012, vía correo electrónico a la dirección establecida para estos efectos (pdp@servir.gob.pe).

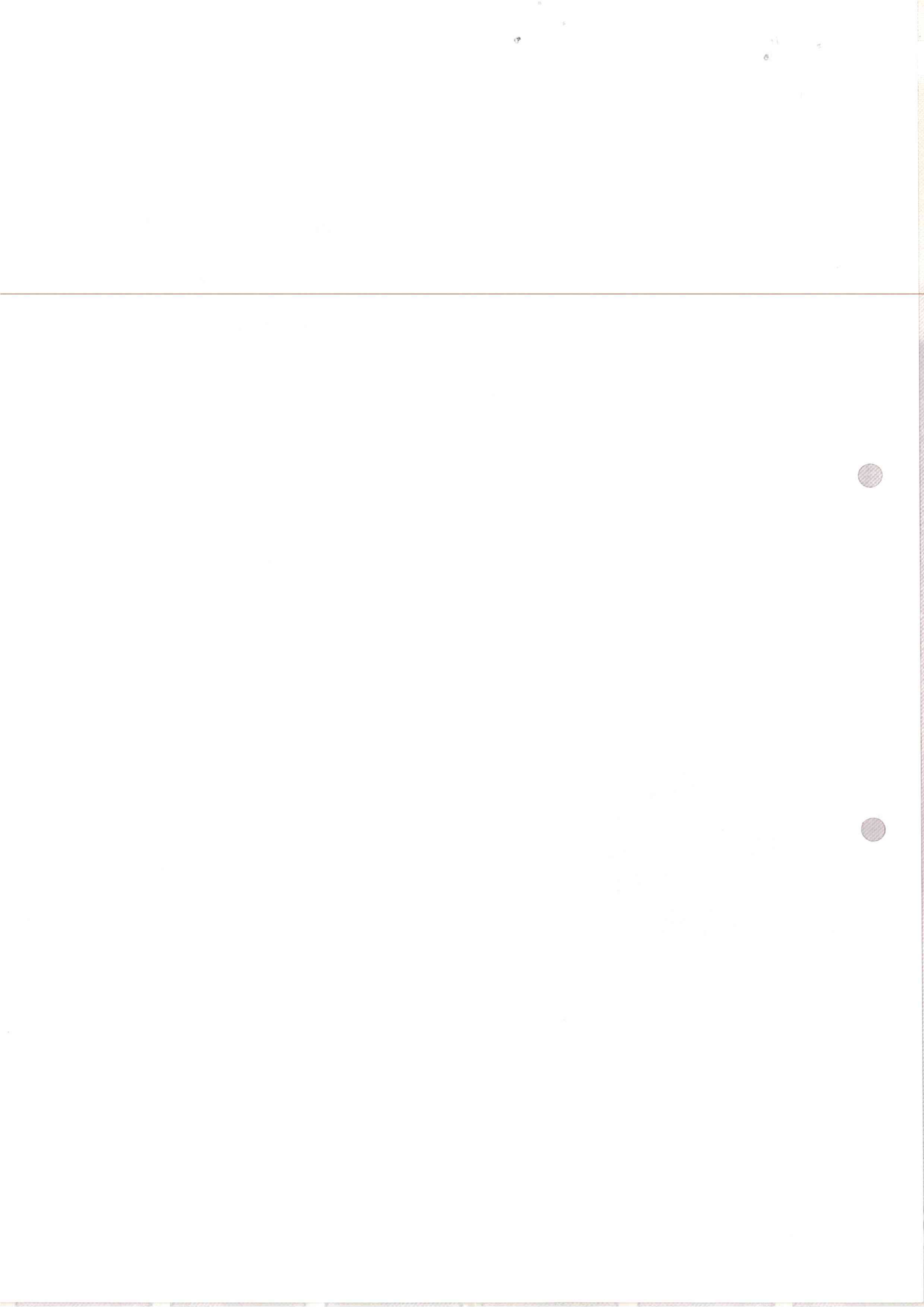
Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Signed by: MCTOR MANUEL REYNA CISNEROS

Manuel Reyna Cisneros
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

CONASEV
Comisión Nacional Supervisora de
Empresas y Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS -PDP 27/01/2012

En la sede de la SMV ubicada en la Av. Santa Cruz N° 315 – Miraflores, a las 15:00 horas del día 27 de enero de 2012, se realizó la reunión del Comité encargado de la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas, con la participación de las siguientes personas:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Ada Noblecilla Castro | Superintendente Adjunto de la Oficina General de Administración
Presidente de Comité |
| 2. Paola Martínez Goyoneche | Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| 3. Manuel Reyna Cisneros | Jefe de la Unidad de Recursos Humanos |
| 4. Carlos Oscata Berrospi | Profesional 2 – Representante del Personal |

I. INFORMES

1. Mediante Acta de Reunión del Comité del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP de fecha 28 de junio de 2011 se acordó aprobar el Plan Quinquenal de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores – CONASEV, ahora denominada Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, y elevarlo al Presidente del Directorio para su aprobación, quedando pendiente la elaboración del PDP Anualizado para el año 2012.
2. Mediante Memorándum N° 1495-2011-EF/94.05.1, de fecha 30 de junio de 2011, el señor Michel Canta Terreros, Presidente del Directorio, aprobó el Plan Quinquenal de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, el cual fue puesto en conocimiento de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.
3. Mediante Memorándum N° 1683-2011-EF/94.05.1.1, de fecha 20 de julio de 2011, la señora Cecilia Tapia Vargas, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos (e) remitió a los distintos Órganos de la SMV el formato de identificación de necesidades de capacitación, solicitando se proporcione la información que serviría de insumo para la elaboración del PDP Anualizado para el año 2012.
4. Considerando los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica y las comunicaciones de SERVIR a través de la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento, la Unidad de Recursos Humanos presentó al Comité la propuesta del PDP Anualizado para el año 2012.
5. Los miembros del Comité procedieron a la revisión final de este instrumento de gestión, en el marco del Plan y objetivos estratégicos de la SMV.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

CONASEV
Comisión Nacional Supervisora de
Empresas y Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

II. ACUERDOS

1. El Comité, acordó aprobar el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado de la SMV para el año 2012 y elevarlo a la Superintendente del Mercado de Valores para su aprobación.

Siendo las 17:00 horas se levantó la sesión.

Firman la presente acta, en señal de conformidad

Signed by: ADA ISABEL NOBLECILLA CASTRO
Reason to sign: PDP anualizado 2012

Ada Noblecilla Castro
Superintendente Adjunto
Oficina General de Administración
Presidente de Comité

Signed by: Paola Marialuisa Martínez Goyoneche

Paola Martínez Goyoneche
Jefe de la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto

Signed by: VÍCTOR MANUEL REYNA CISNEROS

Manuel Reyna Cisneros
Jefe de la Unidad de Recursos
Humanos

Signed by: Carlos Eduardo Oscata Berrospi

Carlos Oscata Berrospi
Profesional 2 – Representante del
Personal



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

San Borja, 27 de enero de 2012

MEMORANDUM N° 221-2012-SMV/08

PARA : Sra. Lilian Rocca Carbajal
Superintendente del Mercado de Valores

DE : Sra. Ada Isabel Noblecilla Castro
Superintendente Adjunto
Oficina General de Administración

ASUNTO : **Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) 2012**

REF. : **Expediente N° 2011019424**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle el Plan Anual de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP Anual 2012) de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, elaborado por el Comité que presido por delegación, el cual recoge las sugerencias propuestas por las diferentes áreas de la Institución, en virtud a lo establecido por el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM que dispone que las entidades públicas deben aprobar un Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Quinquenal y Anualizado.

Se debe precisar que, de acuerdo al procedimiento establecido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, el PDP deberá ser aprobado por el Titular de la entidad, razón por la cual se eleva el referido documento para que, de considerarlo pertinente, se sirva aprobarlo para su posterior remisión a SERVIR.

Atentamente,

Signed by: ADA ISABEL NOBLECILLA CASTRO
Reason to sign: Memo 221-2012 - PDP 2012 de la SMV

Ada Isabel Noblecilla Castro
Presidente del Comité de Elaboración del PDP



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

Proveído:

Se tomó conocimiento y se aprueba el Plan Anual de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP 2012 de la SMV.

Atentamente,

Signed by: LILIAN DEL CARMEN ROCCA CARBAJAL
Reason to sign: Proveído Memo 221-2012

Lilian Rocca Carbajal
Superintendente del Mercado de Valores



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP) ANUALIZADO SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Desarrollo de Personas (PDP) Anualizado de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) se ha elaborado tomando como base los requerimientos técnicos y las competencias necesarias para alcanzar los objetivos estratégicos de Simplificación de Procesos, Fortalecer la Protección a los Inversionistas y Fortalecer las Acciones de Supervisión del Mercado de Valores, de acuerdo a lo previsto en el Plan Quinquenal.

En esa línea, las acciones de capacitación se encuentran orientadas a contribuir con la eficiencia de todos los procesos Institucionales que debe realizar la Superintendencia del Mercado de Valores a fin de cumplir con las funciones asignadas por la normativa vigente en materia de mercado de valores, de productos y el sistema de fondos colectivos; poniendo especial énfasis en el estudio de nuevos instrumentos financieros acordes con los estándares internacionales.

Asimismo, considerando la optimización de los recursos Institucionales y acorde con las tecnologías administrativas, la ejecución de los entrenamientos se realizará bajo el sistema de Matrices de Capacitación, en las que los cursos se han dividido por Bloques conteniendo en sus mallas curriculares los niveles o grados que faciliten la diversificación progresiva de conocimientos para lograr la multifuncionalidad de nuestro personal, según lo siguiente:

- Conocimientos Técnicos.
- Habilidades de Gestión.
- Gestión de Personas.
- Informática y Tecnología.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivos de la Capacitación

- Promover una cultura de mejora continua.
- Desarrollar conocimientos técnicos para fortalecer la imagen brindada por la Institución ante sus distintos clientes (internos y externos).



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

- Potenciar las capacidades de gestión en todos los niveles para la simplificación de procesos y generar valor a través de la innovación constante.
- Desarrollar un Liderazgo Participativo y comunicación efectiva que contribuya a la cohesión de los equipos para el logro de los resultados.
- Desarrollar las competencias genéricas poniendo énfasis en la ética profesional, los valores y el logro de resultados.
- Propiciar altos niveles de aprobación en el Clima Organizacional para fortalecer el compromiso e identificación institucional.

1.2 Metas de la Capacitación

- Desarrollo de talleres de sensibilización en competencias, en donde se brinde el alcance e importancia de la implementación de este sistema.
Meta: 90% de los trabajadores.
- Desarrollo de entrenamientos técnicos.
Meta: 50% del personal
- Desarrollo de capacitaciones en habilidades de gestión.
Meta: 50% de los trabajadores.
- Desarrollo de capacitaciones en gestión de personas.
Meta: 60% de los trabajadores.
- Desarrollo de talleres en informática y tecnología.
Meta: 50% de los trabajadores.

2. EVALUACIÓN

2.1. Evaluación Diagnóstica

Considerando los lineamientos establecidos por Servir a través de la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento, se canalizaron los requerimientos de las diferentes áreas, mediante la aplicación del formato de Identificación de Necesidades de Capacitación, en coordinación con los Directivos de la Institución; cuya tabulación y procesamiento de datos se incorpora como instrumento de gestión en concordancia al marco establecido en el Plan Estratégico de la SMV, de acuerdo a lo siguiente:

- La Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial, la Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercados y la Superintendencia Adjunta de Investigación y Desarrollo, requirieron eventos de capacitación

Av. Santa Cruz 315 Miraflores

Central : 610-6300

www.smv.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

técnica que les proporcionen herramientas para el Análisis, Difusión y Monitoreo de Riesgos en Ofertas Públicas Primarias y Secundarias, Fundamentos y Aplicación de las NIIA y NIIF, Supervisión y Control de Operaciones en Mecanismos Centralizados de Negociación, y Valorización de Instrumentos Financieros. Del total de solicitudes recibidas, evaluadas y aprobadas por el Comité de Gestión de Personas de la SMV, los cursos técnicos representan el 60%.

- En lo referente a requerimientos presentados para generar habilidades de gestión, las áreas administrativas y de apoyo como la Oficina General de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto fundamentaron su necesidad en temas orientados a optimizar y simplificar los procesos, Planeamiento Estratégico, Metodología de Gestión de Proyectos, Sistemas de Calidad y Formulación de indicadores. Esta sección representa el 10%.
- Considerando los planteamientos efectuados por los Directivos, en base a la consecución de todos los objetivos estratégicos planteados para el período 2012, es necesario el esfuerzo conjunto que genere la sinergia de competencias inmersas en cada proceso; en ese sentido, el bloque de la matriz de Gestión de Personas se formuló para el 20% del total de entrenamientos, siendo las demandas principales, los cursos de Trabajo en Equipo y Comunicación Eficaz.
- Del total resultante, el 10% de los requerimientos presentan un enfoque en desarrollo de conocimientos en Informática y Tecnologías de Información.

2.2. Seguimiento y Evaluación de la Capacitación

Las acciones de capacitación serán monitoreadas y evaluadas bajo los siguientes indicadores:

- a. Evaluación de reacciones: Nos permite medir la satisfacción de los participantes respecto a la capacitación, valorando los aspectos positivos y negativos de las acciones de capacitación; lo cual permitirá mejorar la planificación y organización de las mismas.
- b. Evaluación de conocimientos: Nos permite conocer si los participantes aprendieron los contenidos de capacitación.
- c. Evaluación de desempeño: Nos permite conocer si los participantes están aplicando, en su puesto de trabajo, los conocimientos aprendidos.



3. CAPACITACIÓN

Las líneas de acción del año 2012 estarán centradas en potenciar las competencias genéricas tales como diversificar los entrenamientos, incrementar los eventos que potencien Habilidades de Gestión e Informática y Tecnología, sin dejar de reforzar los Conocimientos Técnicos y de Gestión de Personas.

También se pondrá un especial énfasis en el desarrollo de Instrumentos Financieros y certificaciones de nivel avanzado, a fin de fortalecer las competencias de innovación.

Para atender los objetivos de capacitación propuestos, se han definido las siguientes acciones de capacitación:

N°	CURSOS INDIVIDUALES	CANTIDAD	INVERSIÓN
1	Diseño de Fideicomisos y Titulización de Activos	3	S/. 4,200.00
2	Examen Nivel 1 Dentro del Programa CFA (Materiales)	10	S/. 1,700.00
3	Examen Nivel 2 Dentro del Programa CFA	3	S/. 6,840.00
4	Examen Nivel 3 Dentro del Programa CFA	3	S/. 6,840.00
5	Evaluación de Estados Financieros	3	S/. 5,130.00
6	VIII Convención de Finanzas y Mercado de Capitales	5	S/. 3,000.00
7	Técnicas de monitoreo de riesgos	4	S/. 6,270.00
8	III Congreso Internacional para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	6	S/. 9,000.00
9	Administración de Portafolios	3	S/. 7,500.00
10	Gestión Financiera	4	S/. 6,270.00
11	Congreso de Contadores	6	S/. 3,000.00
12	CADE	1	S/. 5,000.00
13	Gestión de Tecnologías de Información	2	S/. 10,000.00
14	Administración de Operaciones	3	S/. 5,100.00
15	Control Interno y Gestión de Riesgos	3	S/. 3,600.00
16	Especialización en Contratación Pública	1	S/. 2,042.00
17	Metodología de Gestión de Proyectos y Sistemas de Calidad	5	S/. 7,500.00
18	Administración del Factor Humano por Competencias	2	S/. 3,420.00
TOTAL INVERSIÓN			S/. 96,412.00



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

CURSOS GRUPALES	CANTIDAD	INVERSIÓN
Especialización en Procedimientos Sancionadores y Tramitación de Denuncias	8	18,000.00
Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	8	18,000.00
Supervisión Basada en Riesgos	15	26,000.00
Fideicomisos y Titulización	15	18,000.00
NIC's y NIIF's	25	20,000.00
Conocimiento de Metodologías de Desarrollo, Software, Dominio de Herramientas en Entorno Web	3	13,750.00
Inglés (Todo Nivel)	4	10,000.00
Ortografía y Redacción	30	7,500.00
Maestrías	---	71,200.00
TOTAL INVERSIÓN		202,450.00

RESUMEN DE INVERSIÓN EN CAPACITACIÓN

EVENTOS DE CAPACITACIÓN	INVERSIÓN
Individuales	S/. 96,412.00
Grupales	S/. 202,450.00
TOTAL	S/. 298,862.00

Signed by: VICTOR MANUEL REYNA CISNEROS

Signed by: ADA ISABEL NOBLECILLA CASTRO
Reason to sign: PDP anualizado 2012

Signed by: Carlos Eduardo Oscata Berrospi

Signed by: Paola Marialuisa Martinez Goyoneche

Av. Santa Cruz 315 Miraflores
Central : 610-6300
www.smv.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

Av. Santa Cruz 315 Miraflores
Central : 610-6300
www.smv.gob.pe